

Expediente: **571/04-I6**

Carátula: **MAZA JUAN CARLOS Y OTROS C/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **12/03/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO*

27122206322 - *SIPROSA, -DEMANDADO*

20291835202 - *PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 571/04-I6



H105021513528

JUICIO: MAZA JUAN CARLOS Y OTROS c/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 571/04-I6.-

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024

I) EJECUCION DE HONORARIOS: Intímese al SI.PRO.SA. el pago en el acto de la suma de \$ 12.500 correspondiente a los honorarios regulados al Dr. JUAN CARLOS PERSEGUINO con más la suma de \$ 1.250 que se calculan provisoriamente para responder por acrecidas. Cíteselo de remate, para que en el plazo de cinco días oponga las excepciones que tuviera. Al efecto, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia.

II) Del planteo de inconstitucionalidad efectuado en la presentación del 29/02/2024, incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán vigente), córrase traslado al SI.PRO.SA. por el término de cinco días. 571/04-I6 MEB

Actuación firmada en fecha 11/03/2024

Certificado digital:

CN=NAZUR Ana María Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235197109

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.